



EN LA CIUDAD DE MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE PLENOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LOS SEÑORES CONSEJEROS LICENCIADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, RAÚL LUIS MARTINEZ, GERARDO BRIZUELA GAYTAN, HÉCTOR O. DÍAZ CERVANTES, SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ Y LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL PROPIO CONSEJO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, CON LA AUSENCIA JUSTIFICADA DEL LICENCIADO SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO PONIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 2.- DAR CUENTA CON EL OFICIO QUE REMITIÓ LA XXI LEGISLATURA DEL ESTADO A TRAVÉS DE SU PRESIDENCIA, ASI COMO DEL OFICIO DE SOLICITUD DE LICENCIA DEL LICENCIADO VICTOR MANUEL FERNANDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR EN EL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

3.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.01.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACION DEL PLENO DEL CONSEJO EL ORDEN DEL DIA, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

2.01.- EN USO DE LA VOZ EL MAGISTRADO PRESIDENTE COMENTA, EL OFICIO QUE REMITIÓ LA XXI LEGISLATURA DEL ESTADO A TRAVÉS DE SU PRESIDENCIA; TAMBIÉN SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PARA REALIZAR LAS GESTIONES RELATIVAS A LA POSESIÓN DEL CARGO, QUEDANDO PENDIENTE EN EL PLENO DEL TRIBUNAL, LA ADSCRIPCIÓN DEL MAGISTRADO SUPERNUMERARIO, HASTA EN TANTO ESTE CUERPO COLEGIADO DETERMINE LO CONDUCTENTE A LA LICENCIA DEL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL FERNANDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO QUE VIENE DESPEÑANDO COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, DOCUMENTO QUE TENGO ENTENDIDO YA PRESENTO DICHO PROFESIONISTA ANTE EL CONSEJO, POR EL CUAL SOLICITO SE DE LECTURA POR PARTE DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO.

ACTO CONTINUO SE PROCEDE A DAR LECTURA DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL FERNANDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ, EN ESTA MISMA FECHA AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

ATN. SEÑORES CONSEJEROS:

VÍCTOR MANUEL FERNANDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN ESTA CIUDAD, POR ESTE CONDUCTO COMPAREZCO Y EXPONGO:

CON LA DEBIDA CONSIDERACIÓN A SU INVESTIDURA, ME DIRIJO AL CUERPO COLEGIADO QUE REPRESENTAN, A EFECTO DE SOLICITAR SE AUTORICE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PARA SEPARARME DEL CARGO QUE DESEMPEÑO COMO JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR, PROVEYENDO LO NECESARIO POR MI ADSCRIPCIÓN COMO MAGISTRADO SUPERNUMERARIO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE CUBRIR CON LA SUMA DE FACULTADES Y OBLIGACIONES, LA FALTA DEL MAGISTRADO CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ; DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 61 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE BAJA CALIFORNIA; 91 Y 92 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

IGUALMENTE, SOLICITO SE ESTABLEZCA EN EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, QUE UNA VEZ CONCLUIDA LA GESTIÓN DE MAGISTRADO SUPERNUMERARIO, EL SUSCRITO SEA RESTABLECIDO DE MANERA INMEDIATA AL CARGO.

ATENTAMENTE

VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ.

ASIMISMO, LA SECRETARIA DA CUENTA AL PLENO CON EL OFICIO NÚMERO SGA/337/2016, QUE REMITE LA LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR MEDIO DEL CUAL COMUNICA QUE ESE ALTO TRIBUNAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DOS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, ACORDÓ POR UNANIMIDAD LA INTEGRACIÓN DEL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LIC. FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ VÍCTOR MANUEL, AL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, ATENDIENDO EL ORDEN DE PRELACIÓN DE LA LISTA DE MAGISTRADOS SUPERNUMERARIOS DESIGNADOS POR LA XXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

ACTO CONTINUO EN USO DE LA VOZ EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES MANIFIESTA: SE DEBE ESTABLECER QUE LA LICENCIA POR LA SUPLENCIA Y REINCORPORACIÓN EN SU CARGO DE JUEZ DE LO FAMILIAR, AL LICENCIADO FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ LO SERÁ, HASTA LA DESIGNACIÓN DEL MAGISTRADO NUMERARIO O EN SU CASO SE DETERMINE POR LA CORTE EN RELACIÓN AL MAGISTRADO CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ.

RETOMANDO EL USO DE LA VOZ EL MAGISTRADO PRESIDENTE, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL LICENCIADO FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ, RESULTANDO APROBADA EN

FORMA UNÁNIME POR LO INTEGRANTES DEL PLENO QUE ASISTIERON A LA PRESENTE SESIÓN

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y EN FORMA UNÁNIME DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO QUE ASISTIERON A LA PRESENTE SESIÓN, DETERMINA:

PRIMERO: SE AUTORIZA LA LICENCIA TEMPORAL EN FAVOR DEL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO QUE VIENE DESPEÑANDO COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, PARA QUE ÉSTE SE INTEGRE COMO MAGISTRADO SUPERNUMERARIO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, Y CUBRIR CON LA SUMA DE FACULTADES Y OBLIGACIONES, LA VACANTE QUE EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA; DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 61 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE BAJA CALIFORNIA; 91 Y 92 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR, HASTA LA DESIGNACIÓN DEL MAGISTRADO NUMERARIO O EN SU CASO SE DETERMINE POR LA CORTE EL RECURSO TRAMITADO POR EL MAGISTRADO CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ;

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE AL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ, LA APROBACIÓN DE LA LICENCIA SOLICITADA PARA SEPARARSE DEL CARGO QUE



[Handwritten signature]

VIENE DESPEÑANDO COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS CON ANTELACIÓN;

TERCERO: GÍRESE OFICIO AL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA NOTIFICANDO, RESPECTO DE LA LICENCIA CONCEDIDA AL C. LICENCIADO VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

CUARTO: SE HAGA DEL CONOCIMIENTO A OFICIALA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES;

QUINTO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO PARA QUE INFORME DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES;

CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A CONTRALORÍA, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, A LA DIRECCIÓN DE UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA, A OFICIALÍA MAYOR Y SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

9.- AGOTADO EL ORDEN DEL DIA SE DIO POR TERMINADA LA SESION, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DE SU FECHA FIRMANDO LOS QUE INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO QUE AUTORIZA Y DA FE.

MAG. JORGE DOMINGO VASQUEZ.
CONSEJERO PRESIDENTE.

MAG. MIRIAM NEBLA ARÁMBURO.
MAGISTRADA CONSEJERA.

MAG. SALVADOR MARTÍN ORTÍZ MORALES.
MAGISTRADO CONSEJERO.

LIC. RAÚL LUIS MARTINEZ.
JUEZ CONSEJERO.

LIC. GERARDO BRIZUELA GAYTAN.
CONSEJERO.

LIC. HÉCTOR O. DÍAZ CERVANTES.
CONSEJERO.

LIC. SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ.
CONSEJERO.

LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA
SECRETARIO GENERAL.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE FECHA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.



--- EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 173 FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA -----

----- **CERTIFICA** -----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, QUE EN SIETE (07) FOJAS ÚTILES SE ACOMPAÑA, IMPRESAS POR UN SOLO LADO, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DE FECHA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**; MISMA QUE SE TIENE A LA VISTA. DOY FE.-----

--- MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA.

